

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE) con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE)

EDUCACIÓN PRIMARIA

Artículo 16. Principios generales.

2. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la **expresión y comprensión oral** (...) con el fin de garantizar una formación integral (...)

Artículo 18. Organización.

6. (...) la **expresión oral** y escrita, la comunicación audiovisual, (...) se trabajarán en todas las áreas.

Artículo 20. Evaluación durante la etapa

Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria (...) en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en **expresión y comprensión oral** (...)

ESO

Artículo 23. Objetivos

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos (...)

Artículo 24. Organización del primer ciclo de ESO

6. la **expresión oral** y escrita (...) se trabajará en todas las materias.

Artículo 26. Principios pedagógicos

2. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas y se fomentará la **correcta expresión oral** y escrita (...)

BACHILLERATO

Artículo 33. Objetivos.

e) Dominar, tanto en su **expresión oral** como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

Disposición adicional trigésima octava. Lengua castellana, lenguas cooficiales y lenguas que gocen de protección legal.

2. Al finalizar la educación básica, todos los alumnos y alumnas deberán comprender y expresarse, de forma oral y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial correspondiente.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria

Artículo 10. Elementos transversales.

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, (...) la **expresión oral** y escrita (...) se trabajará en todas las asignaturas.

Artículo 12. Evaluaciones.

3. Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, (...) en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en **expresión y comprensión oral** y escrita (...)

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Artículo 11. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

h) Comprender y **expresar con corrección, oralmente** y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos (...)

Artículo 25. Objetivos del Bachillerato

e) **Dominar**, tanto en su **expresión oral** como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma